

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR (art. 265.2 L.S.C.) (Se ha de presentar por triplicado -los tres originales-) D/D^a,, con teléfono, fax y dirección de correo electrónico **EXPONE:** PRIMERO.- Que es socio de la entidad mercantil, con C.I.F. domiciliada en la provincia de Barcelona y cuya constitución aparece inscrita en el Registro Mercantil de la misma, al Tomo, Libro, Folio, Hoja número., inscripción 1ª. SEGUNDO.- Que la participación que ostenta en la mencionada sociedad es de acciones/participaciones, que representan el% del capital social, adquiridas por(1), según acredito con los documentos que se acompañan y que declaro continúan siendo de mi propiedad. TERCERO.- Que la citada sociedad no está obligada a la verificación de las cuentas anuales por auditor de cuentas y que no han transcurrido tres meses desde la fecha de cierre del ejercicio a auditar. **CUARTO.**- Que concurren las siguientes circunstancias que, a su juicio, hacen preciso el nombramiento de un auditor por el Registrador Mercantil: En virtud de lo expuesto, **SOLICITA**: Se proceda al nombramiento de auditor que realice la verificación de las cuentas anuales relativas al ejercicio económico....., en los términos y a los efectos previstos en el artículo 265.2 Ley de Sociedades de Capital y 359 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil. Barcelona, a

ILMO. SR. REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA

(1) compraventa, herencia, adjudicación judicial.... y otros documentos (en caso de que no se desprenda la titularidad del Registro)

Firma,

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Registrador es el responsable del tratamiento, cuya finalidad es la práctica del servicio registral solicitado incluyendo las notificaciones necesarias, la facturación y la aplicación de la legislación contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. En cuanto resulte aplicable con la normativa registral, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación dirigiendo un escrito a la dirección del Registro o ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos en el correo dpo@corpme.es. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Para mayor información de protección de datos, consulte la web https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales